



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 07-2018/19 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 30 de Enero de 2019, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada, que constan en el anexo del presente Acta.

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

BM ALMOGAVAR A	MARISTAS	26/01/2019	13:00	PAB. ALBERTO MAESTRO	31-18
---------------------------	-----------------	------------	-------	---------------------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la no se han formulado Alegaciones o Reclamaciones por ninguno de los interesados, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al Jugador número 22 del **equipo MARISTAS, D. Daniel ALONSO MIRANDA, con APERCIBIMIENTO DE SUSPENSION TEMPORAL**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.a) del RRD, por desconsideración de palabra para con los Arbitros.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

ALEVIN MASCULINO

3.-PARTIDO

BM TARAZONA	BM CRISTO REY MX	26/01/2019			
--------------------	-----------------------------	------------	--	--	--

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la no se han formulado Alegaciones o Reclamaciones por ninguno de los interesados, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al Jugador número 32 del **equipo MARISTAS, D. Jorge Antonio PILOY,** con **UN PARTIDO (1) SUSPENSION TEMPORAL**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.a) del RRD, por desconsideración de palabra para con los Arbitros.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª de las Normas de Disciplina Deportiva 2018/19, aprobadas por Orden ECD 1134/2018 de 7 de junio, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán los XXXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 5-07-18).



COMITE DE COMPETICIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Simo
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FABM**

FIRMADO EN EL ORIGINAL



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM